



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 16:21 (dieciséis horas con veintiún minutos) del día 22 (veintidós) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Presidente Municipal Interino, la Licenciada Alejandra Michel Munguía en su carácter de Síndica Interina, y los Regidores Medico Benjamín Bonilla Maciel, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciado Arturo Fernández Ramírez y Licenciada Patricia García Cárdenas; y en la Secretaría General el Licenciado José Alejandro Fajardo Marín, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos de del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **9 (nueve) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el tener por **justificada** la **inasistencia** de la **Regidora** Licenciada **María Francisca Betancourt López** y del Regidor Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas. A continuación, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.**- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.**- Análisis y en su caso autorización, para solicitar de manera formal recursos del fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN); así como también, aprobación para hacer el compromiso de coparticipación municipal, a reserva del dictamen de procedencia presupuestaria que emita la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. * **Punto Número Cuatro.**- Clausura. Aprobado que fue por **unanimidad el Orden del Día, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Numero Dos.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** * **Punto Número Tres.**- En el desahogo de este punto, hace uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Alejandro Fajardo Marín quien expone ante el Ayuntamiento que se tiene como antecedente que en sesión extraordinaria de fecha 20 (veinte) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), se solicitó la declaratoria de emergencia y solicitar recurso del "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), siendo el caso que las reglas de operación del programa solicitan una participación del municipio del 20 % (veinte por ciento) del costo de las acciones; las cuales en su totalidad ascienden \$ 11, 500, 000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que el municipio aportaría bajo **reserva dictamen** de procedencia presupuestaria de la Secretaria de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, la cantidad \$ 2, 300, 000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por eso también se giraría oficio a la hacienda del estado, toda vez que el municipio no cuenta con esa solvencia; pero el Estado solicita que se haga el compromiso, aclarando también que si llega la fecha del pago y el municipio no cuenta con fondos, el estado realizaría su aportación y hasta ese



[Firmas manuscritas en azul]





monto se concretaría las acciones, pero no habría penalidad o pago forzoso al municipio. El Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, considera desproporcionado el costo, además que considera que es una obra mal hecha e inflada, por lo que considera que se deber analizar de una manera más profunda. El Regidor Medico Benjamín Bonilla Maciel, señala estar de acuerdo con el Regidor Arreola y considera también que, es una obra desproporcionada en cuanto al monto, por lo que considera que debe de realizar una obra bien planeada para que funcione a futuro. La Sindica Interina, Licenciada Alejandra Michel Munguía, solicita se les proporcione un listado de los conceptos de la obra para su análisis. La Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas, señala estar de acuerdo con los comentarios de los regidores, mencionado que los resultados de la obra no son los adecuados, puesto que se volvió a abrir la grieta a pesar de la obra; también solicita saber, si se tiene los resultados del porque se originaron estas grietas, considerando que como ayuntamiento debemos hacer algo, si las grietas se están generando por la sobre explotación de mantos freáticos; por lo que, solicita se les remita el dictamen del origen de las grietas y se invita al equipo jurídico del Municipio a que se analice ese dictamen, para realizar acciones en torno al tema de sobre explotación de mantos acuíferos, porque, consideran que aunque el gobierno del estado aportara los recursos para la reparación, los verdaderos responsable no lo harán y que esos recursos se podrían utilizar en otro rubro de beneficio a la población. El Presidente Municipal Interino Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, expone que en las mesas de trabajo donde se trato en tema de las grietas, estaban presentes diversas dependencias estatales que tienen que ver con el tema ambiental, siendo que en la última reunión la Comisión Nacional del Agua no había dado su dictamen al respecto y no estuvo presente en ninguna de las reuniones de trabajo; pero la Comisión Estatal del Agua si ha realizado una investigación en donde se han detectado empresas que están extrayendo el agua de manera ilegal y en ese sentido se realizaran acciones legales al respecto. El Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez, señala que queda claro que es una obra que se realizara con recursos estatales, pero que lo cuestionable es el monto que se esta destinando, ya que está de acuerdo en que es una cifra desproporcionada, para la obra que se esta realizando y que al final de cuentas se abrió la carretera y al día siguiente se volvió a cerrar, y que aunque no son expertos en la materia, si es una obra que genera duda aun cuando sean recursos del Gobierno del Estado, por lo que considera necesario conocer el proyecto ejecutivo. El Presidente Municipal Interino Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, propone hacer la invitación a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado y a las dependencias involucradas con el "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), para que expongan el tema ante los miembros del Ayuntamiento y que el asunto sea tratado en una siguiente sesión, para que se aclaren las dudas referentes al recurso. La Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, manifiesta que de los recursos que se aportaran serán el 20 % (veinte por ciento) de aportación municipal y el resto estatal; expuesto esto solicita también se haga llegar el desglose de obras. El Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez, considera necesario el desglose de obras, porque al no tener este documento se genera dudas, además que aunque los responsables de la obra son las dependencias estatales, son los integrantes del ayuntamiento quienes dan la cara a los ciudadanos del municipio. Manifestado lo anterior, se emite el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. El Pleno del Honorable

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



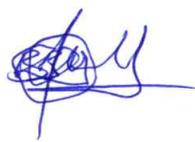


Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco **aprueba por unanimidad** turnar el asunto a una segunda sesión que se celebre a la mayor brevedad posible e invitar a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para una vez teniendo los elementos técnicos, este cuerpo colegiado este en oportunidad de decidir. * **Punto Número Cuatro.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria cuando son las 16:44 (dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 22 (veintidós) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno). -----CONSTE.









 Francisco A. Velasco A. 
